



OFICIO N° 66325
INC.: solicitud

lrg/fur
S.21°/372

VALPARAÍSO, 17 de abril de 2024

La Diputada señora ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78D4EF3801209A97



SOLICITUD DE OFICIO

De: Erika Olivera De la Fuente, **H. Diputada de Chile**
Para: Jaime Pizarro Herrera, Ministro del Deporte
Israel Castro López, Director Instituto Nacional del Deporte
Diego Rojas Reyes, Seremi de Deportes de Región de Antofagasta
Eleonora Soto, Directora Regional Instituto Nacional del Deporte
Jonathan Velásquez Ramírez, Alcalde de Antofagasta
Materia: Funcionamiento Luminaria Estadio Regional de Antofagasta
Fecha: 17 de abril de 2024

En uso de la facultad que me confiere el artículo 9 de la Ley N° 18.918, requiero información sobre:

Funcionamiento de Luminaria del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes. Se solicita informar la persona en particular que se encuentra a cargo de la administración del recinto, los recursos anualmente destinados por parte del Instituto Nacional del Deporte y por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta para el mantenimiento del recinto, además de señalar las obras de mejoramiento que se han realizado en los últimos cuatro años.

ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE

H. Diputada

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

